

# ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN  
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.  
Fuera.—Tres meses 1'75.  
Administración, Tozal, 1.  
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO  
16 de Octubre 1887.

SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.  
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.  
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NUM. 74.

## ESOS PROGRESISTAS...

Lo dicho por el señor Pi en la inauguración del Casino federal, ha dolido en el alma á los republicanos progresistas.

Se comprende bien, pues nunca hasta ahora se había lanzado, ni aun por los fanáticos de la monarquía, una acusación tan violenta é iracunda contra la política revolucionaria.

Mucho llevamos combatido nosotros esa política, ó para hablar con más exactitud, ese sistema; pero á buen seguro que en ninguna ocasión habrían llegado á tal extremo nuestras refutaciones y censuras.

El señor Pi, no satisfecho con criticar en términos acerbos el procedimiento, ha trazado aún con mayor acerbidad la semblanza del señor Ruiz Zorrilla.

—«A doscientas leguas de distancia no se dirigen los partidos ni las revoluciones....

»Mazzini era un hombre que valía más, mucho más que todos los revolucionarios de ahora. Pues no mandaba sus partidarios á la muerte, quedándose él en Londres, sino que iba siempre al lugar del peligro y á la cabeza de los suyos. A pesar de ello, no pudo conseguir más que insurrecciones parciales y descabros totales. Se hizo sin él la unidad italiana, por la cual había suspirado toda su vida, y aquella República con que tanto soñó, está todavía por hacer en Italia.»

Duro es el ataque; pero como quiera que en el discurso del señor Pi abundan las contradicciones á propósito de la teoría revolucionaria, no hallarian gran dificultad los agredidos para acudir á la defensa si no les cerrase todo camino de discusión el tono personal y el belado desde que traspasan en el discurso.

Nada quiere con ellos el jefe de los federales. Poco le importa que tengan ó no tengan razón; lo que pretende demostrar—y á fé que lo hace en forma—es que rechaza categóricamente su compañía.

Así se echa de ver en la displi-cencia con que los menciona. Los denomina: *esos progresistas*, y ni una sola vez les reconoce y otorga el título de republicanos.

Si en esto y en las crueles frases transcritas se fijan los revolucionarios, al punto comprenderán, lo mismo que el señor Ruiz Zorrilla, el alcance y la totalidad de su aislamiento.

Poco á poco han ido apartándose de ellos, de ellos, que se presentan como los únicos defensores de la

República, todos los antiguos republicanos.

Lejos, ó en frente de su campo, está el partido federal; están los amigos del señor Salmeron y los demócratas sueltos, estamos nosotros, y en una palabra, cuantos han propagado la República en los años gloriosos del apostolado, y han corrido su mala ventura y admitido sus responsabilidades en los amargos días del gobierno.

Es muy fácil cosa prescindir en artículos y discursos de la tradición buena y mala de un partido; pero esa empresa resulta imposible en la práctica, porque faltan á la opinión general las garantías que están obligados á darle aquellos que aspiran á dirigirla por nuevos é inciertos rumbos.

Derribaremos—gritan los progresistas—las históricas jefaturas, y apelaremos al concurso de una generación que no siente ódios, ni tiene vínculos que la encadenen á un lastimoso pasado.

No; porque esa generación empieza proclamando por jefe á un hombre que no puede decir como decía el famoso general Izquierdo: «Yó nací el 28 de Setiembre de 1868»; á un hombre cuyo pasado, cuyos méritos y cuya notoriedad arrancan de la monarquía.

Hoy por hoy, la multitud inexperta que en su impaciencia y su afán de inmediatos triunfos se ha incorporado á la gente del señor Ruiz Zorrilla, no se acordará de tales circunstancias y hasta le adjudicará como título de gloria el haberse hecho de monárquico convencido que fué, no menos convencido republicano; pero en cuanto transcurran meses y años sin que venga la anhelada victoria, en cuanto nuevos fracasos se sigan á los fracasos anteriores, la hueste allegadiza le echará en rostro aquel pecado original, y le pedirá estrecha cuenta de las derrotas, motejándole de impericia é insuficiencia para representar y mejorar los intereses de la República.

Pasará lo que siempre ha pasado, y ya lo advierte la Biblia, cuanto se remienda un manto deteriorado y viejísimo con retazos de paño nuevo. Este tira del viejo, y al saltarse le causa mayores desgarraduras.

Además, la vida de los partidos está sujeta á las mismas leyes internas que rigen la de las individualidades.

Perdónese la trivialidad del símil en gracia de su exactitud. Los progresistas revolucionarios habrán de hallarse en sus tratos é intimidades con la turba de republicanos indefinidos que de aluvión se les ha me-

tido en la casa, tal y como el mozo emprendedor y poco avisado que se casa con mujer vieja y rica. Esta acaba por reprocharle su pobreza y por decir que el caudal es todo suyo; con lo cual no tardan en seguirse el rompimiento, el escándalo y el divorcio.

## BENEFICENCIA MUNICIPAL.

Entre los fines de carácter moral que el Estado debe cumplir ejerciendo su acción tutelar, consta el de beneficencia que según las necesidades que satisface, se dirige unas veces á la inteligencia creando y sosteniendo los establecimientos de enseñanza, otras al sostenimiento por medio del consuelo, á la voluntad por medio del consejo y principalmente atendiendo á la satisfacción de las necesidades materiales del hombre, ya alimentándole, ya curando sus enfermedades.

Para cumplir este fin existen los Establecimientos públicos de beneficencia, que aunque dependientes de un mismo centro tienen organizaciones distintas según que están costeados por el Estado; la Provincia ó el Municipio, y toman el nombre de generales, provinciales ó municipales.

Son los primeros los que tienen por objeto satisfacer necesidades de carácter permanente ó que reclaman una atención especial como lo son los manicomios, colegios de sordomudos, de ciegos y Establecimientos para impedidos y decrepitos.

Pertencen á los segundos los destinados al alivio de la humanidad doliente en sus enfermedades comunes, el socorro de los menesterosos y el amparo y protección de los huérfanos, como los Hospitales, casas de Misericordia, de maternidad y de espósitos y las de huérfanos y desamparados.

Y últimamente se llaman establecimientos municipales de beneficencia los que están destinados al alivio de enfermedades accidentales, á la conducción de los pobres á los Establecimientos generales y provinciales, y á socorrer en el hogar doméstico á los desgraciados que necesitan ayuda y protección de sus semejantes.

Incombe por lo tanto al Municipio como á la provincia y al Estado, cumplir el fin de beneficencia con toda la escrupulosidad y celo que reclama tan alta obra social, inspirada en los más puros principios de caridad.

Para ello están al lado de los Ayuntamientos las Juntas de bene-

ficencia, encargadas de vigilar el más exacto cumplimiento de los Reglamentos del ramo y de ejercer la función consultiva que les está encomendada.

Es síntoma de decadencia y corrompida administración en un pueblo, el mal estado en que su beneficencia se encuentre. Por el contrario los Municipios que tienen vida propia, vigorosos, enérgicos y desahogados, dan á conocer su prosperidad con la existencia de una bien organizada beneficencia.

A este fin existen las llamadas *casas de refugio y hospitalidad pasajera* y la *beneficencia domiciliaria*.

La organización de estos Establecimientos es sencillísima. Destinados á socorrer las necesidades pasajeras y repentinas, y á trasladar á los enfermos al establecimiento provincial que corresponda, pueden ser tan sencillos como lo exija la pobreza del pueblo. Una sala de recepción, una pieza reducida, dos camas, un vehículo de modestas condiciones y dos caballerías, son bastante para constituir la llamada casa de refugio y hospitalidad pasajera.

Ahora bien, cuando los fondos municipales lo consientan y la importancia de la población lo exija, estas casas y los medios de conducción han de ser dignos de tan alta y benéfica institución, prolongando la hospitalidad y esmerando el servicio hasta el punto de evitar en muchos casos y en algunas enfermedades, los gastos y molestias de la conducción á la capital de la Provincia.

Sin embargo, con solo esta clase de establecimientos el Municipio no cumple por completo el fin de beneficencia. Existen otros llamados *Casas de socorro*, inauguradas en Madrid en 1858, que responden con más fidelidad al carácter de la beneficencia municipal.

Estas casas han sido creadas ya en algunas capitales de provincia con notable éxito y general aplauso del público, y su ejemplo debe seguirse por todas las poblaciones cuya importancia requiera tan necesario servicio.

Las ventajas que estas casas proporcionan y facilitan al Municipio en su alta sucesión de protección y auxilio á sus asociados, saltan á la vista con solo enumerar los fines á que pueden estar destinadas; auxilio y protección á las personas que por accidente natural ó agresión ilegítima caen lesionadas en la vía pública; el de facilitar el primer socorro médico en caso de repentino é inminente peligro: prestar camillas para trasladar enfer-

mos á los Hospitales: registrar la robustez y condiciones de sanidad de las nodrizas que ofrecen al público sus servicios: facilitar consulta diaria á la gente pobre que lo solicite: asistir á los enfermos agudos que no pueden ser trasladados á los hospitales: proporcionar la vacunación á infantes y adultos en las épocas oportunas: recoger provisionalmente hasta su ingreso en los asilos á los expósitos y niños desamparados: ser el centro de acción y reunión de las Juntas de beneficencia domiciliaria; y en general prestar todos los servicios públicos comprendidos dentro del fin social llamado de beneficencia.

Las casas de socorro son sin duda el más importante elemento de la beneficencia municipal. En ella encuentra el público el provisional alivio á sus dolencias que el Municipio está obligado á proporcionar. Su establecimiento debiera ser obligatorio por lo menos en los pueblos cabeza de partido.

Además de esta clase de Establecimientos, cumple á los Municipios el sostener y fomentar la beneficencia domiciliaria, esa forma que la caridad social toma para llevar al fondo de los hogares el socorro y asistencia que las clases menesterosas necesitan.

Este es sin duda alguna el principal y más esencial objeto de la beneficencia municipal. Los Ayuntamientos deben cuidar de que los socorros domiciliarios no falten, tanto en los tiempos normales, como en épocas calamitosas en que la miseria ha de combatirse como principal factor que puede agravar de la calamidad pública de que se trate.

A este fin cuidarán de organizar y reglamentar las juntas municipales de beneficencia que divididas en tantos grupos como distritos, fomentarán la distribución de toda clase de socorros á domicilio y escitarán la caridad del vecindario para que aumente los recursos y se mejore cuanto sea posible la asistencia á domicilio.

Es, pues, la beneficencia domiciliaria, como la de las casas de socorro rescaídas, uno de los más principales fines de los Municipios á que con más empeño é interés deben atender.

El Reglamento de 27 de Enero de 1852, en armonía con las disposiciones de la Ley Municipal, es el que en esta clase de servicios públicos ha de tenerse presente.

J. RAMIREZ.

### DIPUTACIÓN.

Bajo la presidencia de don Manuel Gomez y con asistencia de trece diputados, celebró la corporación provincial el sábado, 8 de los corrientes, la segunda sesión de este período extraordinario.

De conformidad con el dictamen de la comisión fué aceptada la renuncia presentada por don Juan Rivera, declarándose vacante su puesto.

Leído el informe en el cual se proponen los medios para hacer menos aflictivo el estado calamitoso de esta provincia, y para evitar que empeore durante el próximo invierno, fué aprobado después de haber acep-

tado la comisión algunas enmiendas y adiciones propuestas por los señores Esteban y Rivera (don Raimundo.)

Terminado el despacho ordinario, el señor Rivera rogó á la comisión permanente de actas que terminase los dictámenes referentes á las de los diputados electos señores Ferrer y Felez, á fin de que diese lectura de ellas aquella noche y pudieran ser discutidos el lunes.

El señor Muñoz Nougues hizo ver á la corporación la imposibilidad material que tenía la comisión de complacer al señor Rivera. En su vista este señor, fundado en los perjuicios que en esta época se le irrogaban permaneciendo alejado de su domicilio, pidió licencia para ausentarse, la cual le fué negada en votación repetida por el voto de calidad del señor presidente.

También pidió licencia, con el mismo resultado el señor Monzón.

Se acordó celebrar la próxima sesión el lunes á las once de la mañana, dándose ésta por terminada.

En la sesión del lunes se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comisión de actas, en las cuales se propone la aprobación de las de los diputados electos señores Ferrer y Felez, y un voto particular del señor Muñoz Nougues en el que se pide la nulidad de la proclamación del señor Ferrer por cuanto, por ejercer jurisdicción en todo el distrito, no debe computarsele ninguno de los votos obtenidos, y que se proclame en su lugar á don Vicente Tarrat que obtuvo en la elección muy pocos votos menos que aquél.

El martes no hubo sesión por falta de número, declarando el presidente que para la próxima se avisará á domicilio.

No comprendemos el empeño que muestran algunos diputados de la mayoría en que se aprueben las actas de dos señores diputados estando tan próxima la reunión ordinaria de Noviembre. No queremos hacernos eco de las versiones que circulan, porque habria que reconocer exceso de vanidad en cierto señor diputado, que sin duda se cree irremplazable en ciertos cargos. El objeto que justificaba esta convocatoria extraordinaria está cumplido; el gobernador y presidente de la diputación deben comprender que es una falta de atención hacer ir y venir á los diputados dóciles, solo por satisfacer el capricho de uno.

En cuanto al señor Ferrer de quien hemos oído referir que se lamenta de la conducta que observan algunos diputados, debe recordar que fué el primero que empleó en esta corporación el sistema obstruccionista.

### CORRESPONDENCIA.

Andorra y Octubre 7 de 1887.

Sr. Director del Eco de TERUEL.

Mi distinguido amigo: Apesar del sueldo que puso usted en su acreditado periódico sobre la intrusión que ejercía la viuda de un farmacéutico en el inmediato pueblo de Alfoza, teniendo la botica abierta y sin estar al frente de ella un regente, todavía sigue en el mismo estado y no se concreta solo á ese pueblo sino que por estar en pugna el farmacéutico de esta villa con algún cacique de aquí, solicitó esta titular y se le han concedido, teniendo, por consiguiente, los pobres que ir por los medicamentos á una botica

que dista dos horas de sus domicilios.

Ignoro si el señor gobernador habrá recibido ya el acta en que le participe este ayuntamiento determinación tan arbitraria, pero si no ha llegado á su poder, cómo que tienen obligación de remitírsela, debe pedirla y enterándose, hacer cumplir á los ayuntamientos que así faltan á deberes tan sagrados, la manera de proceder en tales casos.

Que los contribuyentes vayan á donde mejor les acomode por los medicamentos que para sus dolencias necesitan santo y bueno, pero obligar á los que están en beneficencia á que vayan por ellos á dos horas de distancia teniendo en la localidad el farmacéutico que los ha proporcionado por espacio de 15 años, esto solo se hace en Andorra y se consiente (si es que llega á tolerarse) en la provincia de Teruel, supeditada por completo al *caciquismo*.

No contentos con haber dado la titular á quien hoy no está en condiciones legales para desempeñarla, dicen que en este pueblo y en casa del depositario de fondos municipales y estanquero, tiene una especie de botiquin para los casos urgentes y extraordinarios (que abusos!

Nada más de particular se ofrece á su afmo. amigo s. s. q. b. s. m.

El corresponsal.

### CRONICA.

El domingo último tuvo lugar en los nuevos locales de la Sociedad Económica Turolense de Amigos del País, la solemne apertura de sus escuelas para el curso de 1887 á 1888.

Presidió el acto el señor don Bartolomé Estéban, como representante de la diputación provincial, teniendo á su derecha é izquierda comisiones del ayuntamiento, de la autoridad militar, delegados de todos los centros oficiales y corporaciones de Teruel, á la Junta directiva de la sociedad y á los profesores de la misma.

El celoso y activo presidente de la Económica, don Miguel Atrian, leyó una bien escrita memoria, en la que ponía de manifiesto el rápido incremento que de poco tiempo á esta parte ha tomado dicha sociedad, las extraordinarias mejoras que se han hecho en su parte material, los excelentes resultados que dan á la enseñanza sus clases, cada vez más frecuentadas, hasta el punto de afirmar que era, de todos los de la provincia de Teruel, el centro donde recibían instrucción mayor número de alumnos, leyó las brillantes calificaciones obtenidas por éstos en los últimos exámenes, y terminó dando las gracias á las autoridades por el eficaz apoyo que prestan á la Económica, y alentando á los alumnos á que sigan recibiendo con tanto aprovechamiento las enseñanzas que les dan sus celosos profesores.

El numeroso y distinguido público que llenaba el salón, tributó al señor Atrian sinceros y merecidos plácemes por su acabado trabajo.

Los alumnos, que además de la nota de sobresalientes, obtuvieron, en virtud de oposición, el premio extraordinario, fueron en cada una de las clases los siguientes:

CLASE DE SOLFEO.—1er. curso.

Srta. D.<sup>a</sup> Enriqueta García y García.

2.º curso.

D. Vicente Muñoz.

CLASE DE PIANO.—1er. curso.

Srta. D.<sup>a</sup> María de la Gloria Ibañez.

3er. curso.

Srta. D.<sup>a</sup> Maria García Edo.

CLASE DE VIOLIN.—1er. curso.

D. Tomás Martín.

2.º curso.

D. Joaquín Calvo.

CLASE DE DIBUJO DE FIGURA.

1er. curso.

Srta. D.<sup>a</sup> Consuelo Calvo Guimerá.

2.º curso.

Srta. D.<sup>a</sup> Matilde Estéban Lázaro.

3er. curso.

D. Mariano San Roque.

CLASE DE DIBUJO LINEAL.

4.º curso.

D. Escolástico Fortea Olivas.

Terminada la distribución de premios, el señor Estéban, en nombre de la Sociedad Económica Turolense de Amigos del País, declaró abierto el curso de 1887 á 1888, y dedicó galantes frases á la Junta directiva por su acertada gestión, á los señores profesores de las escuelas por los excelentes resultados que obtienen en la enseñanza; á los alumnos premiados por su aplicación, y á todos los concurrentes, singularmente al bello sexo, por el esplendor y brillantez que dan á estas fiestas.

Una orquesta compuesta de los profesores y alumnos de las clases de música, amenizó el acto ejecutando con maestría preciosas piezas, entre las que oímos muy gustosos, una lindísima fantasía sobre motivos de la ópera *Lucia di Lamermoor*.

Después de visitar detenidamente todas las dependencias del establecimiento y de admirar lo bien surtidas de material que están todas las clases, particularmente las del Gimnasio higiénico, nos retiramos sumamente complacidos, haciendo votos porque den comienzo á la mayor brevedad las veladas que proyecta la Económica para solaz y entretenimiento de sus socios.

Por fin el viernes último nuestra corporación municipal pudo celebrar sesión ordinaria en la cual se despacharon multitud de asuntos pendientes de resolución, muchos de ellos urgentes.

No podemos menos de aplaudir la conducta del señor alcalde en beneficio de los intereses locales, que supo suavizar ciertas asperezas por conseguir que hubiera número suficiente para celebrar sesión.

En cambio no deja de ser anómala la actitud de cierto concejal y presidente de una de las comisiones más importantes, que no ha asistido al municipio desde el mes de Julio, y concurrió á una sesión confidencial en la cual se había de tratar un asunto puramente personal, volviendo á faltar á la sesión del viernes.

La novillada efectuada el día 12 en nuestro circo taurino se vió bastante concurrida y, por fortuna, no hubo ningun incidente grave que lamentar, gracias á que los novillos eran pequeños y los chicos se defendieron con las capas. Las vaquillas bravas y propinaron algunos revolcones sin consecuencias.

Aunque no somos partidarios de

esta clase de becerradas, debemos hacer constar que la empresa y cuadrilla de aficionados hicieron cuanto supieron para agrandar al público.

Se asegura que nuestro amigo y paisano, don Angel Arnao, ha sido nombrado Registrador de la propiedad del partido de Mora.

Celebraremos que la noticia se confirme.

En brillantes ejercicios, de reválida ha obtenido en la Universidad de Zaragoza la licenciatura en la facultad de Filosofía y Letras, con la nota de sobresaliente, nuestro distinguido amigo el canónigo Maestre—escuela de esta Catedral, don Francisco de Paula Moreno.

Reciba por ello nuestra más cordial enhorabuena.

El viernes á las 10 de la mañana dieron principio en la Normal de Maestros los ejercicios de oposición á las escuelas elementales de niños de Linares y Peñarroya. Terminados éstos se efectuarán los de las escuelas de párvulos, dejando para los últimos los de las escuelas de niñas.

El jueves se constituyeron los tribunales que han de juzgar estas últimas, que es posible se retarden algunos días hasta que la superioridad resuelva un recurso de alzada interpuesto por una opositora contra un juez del tribunal.

Llamamos la atención del señor gobernador y de la junta de Sanidad sobre los abusos que se denuncian en la carta que en otro lugar publicamos de nuestro corresponsal de Andorra.

Ya hace algún tiempo nos ocupamos de este asunto y no sabemos que nuestra primera autoridad se haya molestado en poner remedio á tanto escándalo.

Y hoy hará algo?

El Alcalde de Barcelona señor Rius y Tauliet nos ha dirigido con un atento B. L. M., una circular sobre la Exposición Universal de Industria, Agricultura y Bellas Artes que ha de celebrarse en Abril próximo en aquella importante ciudad.

La abundancia de original nos impide darla á conocer en este número.

D. Juan José Gasca, diputado á Cortes por el distrito de Alcañiz, ha sido nombrado consejero de la empresa del ferro-carril de Val de Zafan al Mediterráneo.

Este acertado nombramiento será ventajosísimo para el país que representa el señor Gasca.

Conste que por la Administración del Eco de Teruel no se ha ordenado su cambio con *La Unión*, órgano profesional que ve la luz pública en esta capital.

Por lo demás nos tienen sin cuidado sus buenas relaciones con los adláteres del magistral colega.

Parece que la enfermedad del sultán de Marruecos ha hecho crisis, notándose marcada mejoría en el régio enfermo.

En todo aquél imperio se han celebrado regocijos públicos por el alivio del emperador.

Este se ha exhibido en público á sus vasallos.

Se ha resuelto por real orden de 14 de Julio próximo pasado que en principio general, con arreglo á lo que se dispuso en el Real decreto de 20 de Junio de 1852, compete á las

autoridades de Hacienda acordar la entrada en el domicilio particular para perseguir los delitos de contrabando y defraudación.

La *Gaceta* publica los decretos nombrando á don Sabas Marin capitán general de Cuba, y segundo cabo al señor Sanchez Mira.

También publica el periódico oficial el nombramiento del señor Serriña para comandante general de división del distrito de Aragón, y el decreto relativo á la construcción de la escuadra.

El ministro de Hacienda ha reunido en Madrid á los directores de los periódicos manifestándoles que establecerá el sistema de giros para pagar las suscripciones de provincias por medio de tarjetas postales, que se adquiriran en los estancos con un premio de uno por 100.

El franqueo de cada una de estas tarjetas costará un cuarto de céntimo.

Este sistema se extenderá más tarde á los periódicos de provincias.

El señor Puigcerver se propone suprimir el timbre, á fin de evitar luchas y rivalidades que suelen establecerse entre algunos periódicos y al propio tiempo rebajar los derechos de timbre.

La prensa en general aplaude los propósitos del señor Puigcerver.

Ha dejado de publicarse *El Pueblo*, diario zorrillista y en su defecto se ha encargado de servir sus suscripciones su correligionario colega *El País*.

La prensa política se ha ocupado estos días en comentar el discurso del señor Pi.

Es tan claro este discurso, y dice el señor Pi las cosas con tanta precisión, que á poco de ser pronunciado y conocerse su tendencia, todo el mundo pudo apreciar que implica, en el fondo, un ataque terrible á la política personal del señor Zorrilla.

Así lo han apreciado también los lesionados, según se deduce de las recriminaciones que lanza *El País* contra el jefe de los federales.

En sustancia; toda la moraleja del discurso del señor Pi, en la parte relativa á las relaciones con los progresistas, es la siguiente: «señor don Mannel, no se canse usted. Lleva usted trece años de fraguar una revolución, y no ha podido usted parir más que dos ó tres miserables asonadas: véngase usted á España, don Manuel, y no se canse en vano; porque usted no es Mazzini, y Mazzini, con toda su cabeza, machacó toda su vida en hierro frío.»

Dicen que don Carlos vá á publicar en breve en los periódicos de su comunión política, un manifiesto que se distinguirá por su estilo belicoso.

Con este motivo los diarios carlistas usan un lenguaje bastante violento.

Nosotros no damos importancia á lo uno ni á lo otro.

VARIEDADES.

INDEPENDENCIA.

Letrilla.

En la caja de mi pecho á toda maldad cerrada, nunca pudo imponer nada don Cupido el Satisfecho. Y pues que ningún derecho tiene sobre mi albedrío... Dueño soy del pecho mio.

En la triste soledad porque voy cruzado errante, sólo encuentro á cada instante inconstancia y falsedad. Mas como con la maldad no transige mi albedrío... Dueño soy del pecho mio.

En las cuatro habitaciones de mi pobre corazón, jamás halló la ambición albergue, ni en los rincones. Y pues las ruines pasiones no dominan mi albedrío... Dueño soy del pecho mio.

En mi continuo bullir y en mi continuo anhelar, veo las horas volar, veo la muerte venir; más como por conseguir no esclavizo mi albedrío... Dueño soy del pecho mio.

En el moderno sainete de los que suben y bajan, unos á otros se agasajan y el pueblo paga el banquete. Pero á mi no hay quien me inquiete, y libre cual mi albedrío... Dueño soy del pecho mio.

Que hoy manda Pedro... ¡Está bien! Mañana José... ¡Mejor! Al otro Juan... ¡Al vapor! Al otro Roque... También. Y á todo diciendo Amén, y sin vender mi albedrío... Dueño soy del pecho mio.

P.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del día.

TRIGOS.—*Chamorra superior*, de 16'12 á 16'35, reales. Doble Decálitro ó sea de 34'50 á 55 reales fanega.  
Id. id. ordinaria, 14'95 15'18 idem id. 32, 32'50.  
Idem *Candeal*, 15'18 15'42 idem id. 32'50 á 33.  
Idem *Chamorro de Castilla*, 14'48 14'71 id. id. 51 á 31'50.  
Idem *Blanqueta* ó *Royo*, 13'09 13'32 id. id. 28 á 28'50.  
Idem *Jeja*, 13'32 13'55 id. idem 28'50 á 29.  
Idem *Morcacho*, 10'74 á 11'21 idem id. 23 á 24.  
Idem *Centeno* 9'81 á 10'04 ó sea de 21 á 21'50 fanega.  
Idem *Cebada* 8'41 8'64 id. idem 18 á 18'50.  
Idem *Avena* 7'47 7'71 id. idem 16 16'50.  
HARINAS, de 1.<sup>a</sup> 53 á 34 pesetas saco de 92 kilos para fuera, 5'25 pesetas arroba para la población.  
Idem de 2.<sup>a</sup> de 31 á 52 4'75 pesetas arroba id. id.  
Idem de 3.<sup>a</sup> a 25 á 26. id. id. á 21'19 reales los 10 kilos ó 27 á 28 reales arroba.  
Arroz cilindrado superior de 20'43  
CARNES, de *Carnero*, 1'60 pesetas kilo  
Idem de *oveja*, á 1 peseta 20 céntimos id.  
Tocino añejo, á 5 pesetas id.  
Idem Fresco á 1'80  
Judías *pinet blancas*, 10'59 11'35 rs. los 10 kilos, ó 14 15.  
*Garbanzos superiores sauco* 50'75 51'48 id. id. 67 á 68 id. id.  
PATATAS, a 4 y 1/2 rs. arroba.  
CAÑAMONES.—De 7'47 á 7'71 ó sea de 16 á 16'50 rs. fanega.  
BACALAO, nuevo á 31'79 los 10 kilos ó sea á 42 rs. arroba.  
ACEITE, 57 á 58 id. id.  
JABÓN, á 50 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

PÉRDIDA.

Desde la masía denominada Rambla-roya, hasta la de La Rinconada, término de La Baronía, se extravió na mula de 30 meses de edad, alzada pequeña, de pelo castaño pardo, con uua cinta negra por los hombros y gateada de las patas.

Se suplica á la persona que sepa su paradero lo manifieste en esta Redacción y se le gratificará.

FÁBRICA DE PIANOS

DE

D. P. IZABAL DE BARCELONA.

Acaban de llegar tres pianos en comisión de la citada fábrica: Uno 1/4 oblicuo; otro 1/2 oblicuo y un tercero, gran forma; cuerdas cruzadas con marco de hierro, que se daran con gran rebaja de precios.

Pueden verse en casa de don Joaquin Montón, calle del Seminario, número 29, desde las 8 de la mañana á las tres de la tarde, todos los días.

El mismo, señor Montón, dará pormenores sobre algunos pianos usados en venta, cuyos dueños desean venderlos, aunque fuera á plazos.

2-4

EMULSION SORIANO

DE

Accite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal y sosa.

Sabido es de todo el mundo que el Aceite de Hígado de Bacalao es el reconstituyente por excelencia, pero dadas las condiciones de su mal olor y sabor, resulta que se hace repugnante y por lo tanto la generalidad de las veces, el estómago no lo tolera, causando como es natural en todos casos efectos contrarios á su indicación; pero hoy todos estos inconvenientes han desaparecido gracias á la Emulsión Soriano, que entre otras muchas ventajas reúne las que siguen:

Ser sumamente asimilable.

Tener un 80 por 100 de aceite.

Ser completamente soluble tanto en el agua ligeramente azucarada, como en el caldo, café ú otro líquido cualquiera; condición que debe tenerse muy en cuenta sobre todo para los niños de corta edad.

Y por último tener un sabor tan agradable que el paladar más delicado lo tolera sin inconveniente alguno.

La Emulsión Soriano se emplea en todos los casos que está indicado el aceite de hígado de bacalao.

DOSIS.—Para los adultos de una ó dos cucharadas crecidas en cada comida, y para los niños de una ó dos cucharaditas á las mismas horas. Se halla de venta en las principales farmacias

DEPÓSITO CENTRAL DEL AUTOR

Plaza de S. Juan, Teruel.

# ANUNCIOS.

## DENTISTA.

Los tan conocidos y acreditados *Pres de Zaragoza Moreno y Hermano*, hacen presente á sus clientes de esta población y en particular á los que vayan á Zaragoza durante las próximas fiestas y ferias de Nuestra señora del Pilar, que recibirán cuantas consultas se les hagan y encargarán de los trabajos que se les confíen con especialidad en la colocación de dientes y dentaduras con el esmero y solidez que tienen acreditado.

Dirigirse á cualquiera de sus dos gabinetes que se hallan situados: calle de don Jaime 1, núm. 8, y calle de los Mártires, núm. 2, esquina al Coso,

ZARAGOZA.

### EN VENTA.

Una Botica, surtida de medicamentos y todos los utensilios necesarios.

Dirigirse á don Bernabé Fortea, San Salvador, 41.

4-4

### AL PÚBLICO.

En la hojalatería de Manuel Guillen, plaza del Mercado, (porches), número 32, se encuentran para su venta pesas y medidas del sistema métrico, á precios muy baratos, sin competencia y con todas las condiciones que se exigen.

## A LAS MADRES

PANACEA DE LOS NIÑOS,  
POR GONZALEZ.

Con el uso de este milagroso remedio se curan todas las enfermedades propias de la dentición, como son: indigestiones, diarreas, calenturitas, babeo, accidentes convulsivos, etc., salvando la vida á los niños aun en los casos en que se pierde toda esperanza de alivio.

**PRECIO, 6 reales caja**

EN TODA ESPAÑA.

Se vende en Valencia, casa del autor, Plaza de Serranos, 2. Teruel farmacia de Adán, San Juan, 71.

En la calle del 3 de Julio, número 26, se encuentra á disposición del público, un carrito atarantado de excelentes condiciones para llevar viajeros fuera de la capital y conducir equipajes donde se desee.

### ACADEMIA PARA GUITARRA POR

TIMOTEO Y JACINTO PERRUCA.

Se enseña á tañer este instrumento de una manera sencilla y sin necesidad de música, por un precio excesivamente módico.

Comunidad.—14.

## SE VENDE

Aguardiente de VINO PURO garantizado, á 1 peseta 10 céntimos litro.

Anisete, á 1'75 id.

Tienda de Ramón Torán.

16.—TOZAL.—16.

### PREPARACION Y REPASO

del Primer curso de matemáticas, ó sea de Aritmética y Algebra, por D. Nazario Anadón.

Horas de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

Calle del Seminario n.º 13.



## JUAN MIGUEL

E HIJOS  
Relojería y Platería.  
Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante con su correspondiente despertador que tan útil es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtidos en clases y caprichosas formas precios reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y níquel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composuras se nos presenten y que serán garantizadas por un año, así como también serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.

4.—TOZAL. 4.

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

REPRESENTANTES

Tabuena é hijo

EN ZARAGOZA.

Préstamo con primera hipoteca al 5 y medio por 100 anual, reembolsables paulatinamente por anualidades de 5 á 50 años, dando hasta la mitad de su valor sobre fincas rústicas y urbanas, y hasta la tercera parte sobre olivares, viñas y arbolados.

La cantidad destinada á su reembolso varia según su duración.

En un préstamo por 50 años, pagando anualmente por interés, comisión y amortización, 6'49 por 100 el prestatario, al cabo de los 50 años, ha reintegrado al Banco del capital é intereses y librado su propiedad.

Para detalles y peticiones de préstamos, dirigirse á

**DON PEDRO CLEMENTE**

CALLE DE LOS AMANTES, 18,

TERUEL.

### CONSIGNACIÓN Y VENTAS

especiales de vinos de España y de Burdeos.

E. BOUCHERON Y COMPAÑIA.

Esta casa se ocupa exclusivamente de la consignación y venta de vinos de España y de Burdeos.

Anticipa fondos á interes de

seis por ciento al año sobre las mercancías consignadas.

Los comitentes quedan exentos de toda responsabilidad por almacenaje, seguridad, cuidados, corretajes, comisión, etc., mediante 3 francos 50 céntimos por hectólitro.

Los fondos se dirigirán al remitente en cartas certificadas ó letras negociables en banqueros respetables.

Para más explicaciones y consultas dirigir la correspondencia.

55, rue de Blaye, Bercy-Paris.

### IMPORTANTE.

Hemos tenido el gusto de ver los preciosos y cómodos Coches de la acreditada empresa de diligencias de don Felix Lozano y compañía que está haciendo el servicio entre esta capital Calatayud y Zaragoza con la mayor rapidez y economía, pues nos consta que el día 14 del actual salió de Zaragoza en el tren de Carriñena que tiene contratado, al efecto, á las 7 y 20 de la mañana y llegó á esta ciudad á las 9 y 1/2 de la noche.

Pero hay que tener presente, que el servicio de mayores, caballerías y carruages, es sin disputa de los mejores que se conocen en líneas de motores de sangre.

Todos los días salen de Teruel á las 9 de la noche, llegando á Calatayud á las 10 de la mañana siguiente y á Zaragoza á las 3 de la tarde y de Calatayud á las 3 de la mañana y de Zaragoza á las 7 y 20, llegando al referido Teruel á las 10 ó once de la noche.

Los precios son sumamente económicos y para más detalles dirigirse á la Administración, Fonda de Fortea, Teruel.

## ABONOS MINERALES

LA COMPAÑIA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA  
tiene á la venta las siguientes clases:

Abono núm. 1 azoadó.—Para cereales, jardines y huertas.

Abono núm. 2 potásico.—Para remolacha, patatas, café, tabaco, viñas, olivos, naranjas y demás árboles.

Precio 32 pesetas el saco de 100 kilogramos en toda estación de ferrocarril y puerto de España.

Abono núm. 2 fosfatado.—Para caña de azúcar, maíz, sorgo, cáñamo, pimientos.

Precio 30 pesetas.

Superfosfato al 14 por 100 de ley.—Para toda clase de cereales y para reforzar el estiércol. También sirve para mezclarlo con alguno de los números anteriores y modificar su composición.

Precios 17'50 pesetas el saco de 100 kilogramos.

Por ejemplo: un saco del núm. 2 y uno de superfosfato dan un abono excelente, que resulta á 24'50 pesetas los 100 kilogramos, para los pimientos, los garbanzos, el naranjo, el limonero, cáñamo, lino y sobre todo para las viñas.

Dos sacos de superfosfato y uno de abono núm. 2, mezclados, producen, un abono sin rival para los arrozales, y resultan los 100 kilogramos, por término medio, á 11'22 pesetas!! en la estación de ferrocarril más próxima.

Tratando por cantidades de 50 toneladas se obtienen rebajas convencionales.

LABRADORES. UNIRSE Y CONSEGUIREIS ECONOMIAS.

DIRIGIRSE: Dirección de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra, Madrid.

En Zaragoza á los señores Mateos hermanos, Verónica, 21, segundo.

Se mandan gratis instrucciones detalladas á los que las pidan.